

Moverse en los confines

Migrantes cubanos rumbo a los Estados Unidos en el siglo XXI¹

**Blanca Laura Cordero Díaz
Dunia Eduvijas Jara Solenar**

Introducción

¿Cómo es vivido por los migrantes del siglo XXI el moverse en los confines producidos por los dispositivos de control y administración de la movilidad fronteriza? El análisis de narrativas de cubanos que emprendieron un proyecto migratorio desde Cuba hacia Estados Unidos, en la segunda década de este siglo, nos muestran cómo el miedo, la incertidumbre, la angustia, el encierro, la espera y la improvisación son centrales en sus experiencias.

Confín

En lo que va del siglo XXI, han estado a la vista de todos los efectos de las políticas de control de la movilidad y el

1 El proyecto “Transformaciones del régimen migratorio Estados Unidos-México y los proyectos migratorios de los cubanos en su paso por México del período 2013 hasta la actualidad” se inició el 20 de octubre 2019 y terminó el 20 de septiembre de 2020, la entidad que lo financió fue AMEXCID y lo ejecuta el ICSYH/BUAP.

gobierno de las migraciones en Norteamérica, sobre las experiencias emocionales, corporales y sociales de las personas forzadas a salir de sus países de origen y en movimiento por múltiples territorios frontera. El espectáculo del castigo de los poderes soberanos sobre los migrantes nos llegó con las imágenes de familias varadas en albergues, colas interminables de personas que buscan acceder a una visa humanitaria o asirse a las políticas de asilo y refugio. La administración política del presidente Donald Trump, en particular, nos mostró las facetas más crueles de este régimen global de fronteras que empezó a tomar formas regionales y continentales después del 11 de septiembre de 2001 (Mezzadra y Neilson, 2017).² Audios de niños llorando ante la separación familiar en los centros de detención circularon en las redes sociodigitales, reportajes periodísticos sobre las “hieleras”, jaulas llenas de personas hacinadas en espacios pequeños a temperaturas bajísimas, inmovilizadas, en una indeterminación jurídico-política, son sólo algunas de las facetas más inhumanas de las que hemos sido espectadores.

Estas escenas, donde se produce el sufrimiento como una experiencia central de los migrantes, tienen una familiaridad estrecha con las vivencias regulares de los cubanos transitando de Cuba hacia Estados Unidos en la segunda década este siglo. En el presente capítulo proponemos que la administración del sufrimiento, como lo argumenta

2 Nos parece relevante para entender a México como país confin, y las experiencias y subjetividades de los cubanos en tránsito por México, hacer referencia al régimen regional de frontera como *régimen de frontera norteamericano*, lo que intenta captar el ensamblaje de tecnologías de poder, abarcando las políticas y prácticas de los controles a la movilidad de Estados Unidos y México para gobernar el tránsito irregularizado proveniente de diversos países del África, América del sur, Centroamérica y el Caribe, sobre todo a partir de 2001 (Cordero y Pérez, 2020).

Ariadna Estévez (2018: 10), en torno a la espera como técnica de necropolítica migratoria en el sistema de asilo y refugio en Norteamérica, se realiza también a través de la generación de otras experiencias. Además de la espera, los dispositivos de control fronterizo: instrumentos y procedimientos legales de admisión, cercos policiacos, garitas o centros de detención, también producen angustia, incertidumbre, confinamiento, encierro y miedo. Lo que observamos en las narrativas que presentamos en este trabajo, es que las subjetividades de los migrantes cubanos en la última década se producen en la dialéctica entre la inmovilidad, derivada de los obstáculos para realizar sus proyectos migratorios y sus deseos como motor para improvisar y dirigir sus itinerarios, la cual acompaña las decisiones que toman en su tránsito migratorio hacia Estados Unidos.

La noción de *confín* (Campesi, 2012; Vaughan-Williams, 2009; Mezzadra, 2005, 2017), que hace referencia a las tecnologías político-jurídicas de extra territorialización de los controles fronterizos, nos parece particularmente útil para interpretar cómo han cambiado los tránsitos de los cubanos por México, con el papel creciente que tiene este país como territorio frontera, más aún, desde 2017 (Ortega, 2020). A partir de nuestra interpretación de los datos sobre la admisibilidad de los cubanos en México y Estados Unidos y del funcionamiento de los sistemas de asilo y refugio, que se condicen con los datos cualitativos, proponemos el carácter de México como confín. Asimismo, siguiendo la propuesta de Giuseppe Campesi sobre la creación de “zonas de confín” (Campesi, 2012: 16), pensamos que las espacio-temporalidades que narran los migrantes cubanos de sus itinerarios por diferentes países de Latinoamérica, en las que se vive el temor del secuestro, el miedo de la detención, la angustia de la espera,

la incertidumbre del limbo legal, son, a su vez, confines derivados de la extra territorialización de las políticas migratorias cubanas, que moldean las zonas a través de las cuales los cubanos pueden transitar. Moverse en los confines significa el despliegue de acciones de movilidad que realizan los migrantes en medio de dispositivos de administración y control fronterizos que se inscriben en los cuerpos móviles (Vaughan-Williams, 2009) en forma de sufrimiento. Siguiendo la interpretación de Sandro Mezzadra (2005) sobre la dialéctica de los confines, podemos entender a los migrantes como figuras ejemplares, en la medida que, por una parte, muestran materialmente la posibilidad de superarlos, mientras que, por la otra, sus cuerpos exhiben las heridas y las lesiones ocasionadas por la reafirmación cotidiana de múltiples maneras de dominio de los propios confines (54).

En el primer apartado, procedemos al análisis de datos que apoyan nuestro argumento sobre cómo el comportamiento de las migraciones en tránsito por México muestra el carácter de este país como un territorio frontera, que bloquea los proyectos de llegada de los cubanos a los Estados Unidos. En este apartado, presentamos un análisis descriptivo sobre el registro de entradas, los eventos de extranjeros presentados y devueltos por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB),³ los datos procesados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la información por fuentes de datos registrada en los Anuarios Estadísticos de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.⁴ En ese sentido, haremos énfasis en

3 Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politica Migratoria/Boletines_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politica_Migratoria/Boletines_Estadisticos)

4 Disponible en el sitio web de la Oficina de Estadísticas de Inmigración en <https://www.dhs.gov/immigration-statistics>

la agudización de la fronterización de México, que, con sus acuerdos, explícitos y *de facto*, de cooperación con las políticas migratorias estadounidenses, constituye cada vez más una geografía social de la experiencia del encierro, la espera y el miedo de las poblaciones en movimiento hacia Estados Unidos.

La segunda parte del capítulo muestra las regularidades de la experiencia de la movilidad en los confines. En los fragmentos narrativos de los migrantes cubanos entrevistados, es notable la dialéctica de los confines (Mezzadra, 2005), podemos observar cómo los obstáculos, el miedo, la angustia y el bloqueo, se tensionan con los deseos de llevar a cabo su proyecto migratorio. La movilidad de los cubanos se produce entre cercos simbólicos, físicos y violentos a los que se enfrentan en las zonas confín. En esta parte, hemos puesto atención en la improvisación de los trayectos y en los momentos de toma de decisiones para moverse. Dividimos analíticamente la selección de fragmentos de testimonios a partir de las experiencias comunes en distintos momentos y lugares de sus trayectos. La metodología consistió en la realización de entrevistas cualitativas a partir del diseño de una muestra intencional de cubanos que transitaron por México entre 2010 y 2020. La muestra intencional derivó del análisis previo de los resultados de una encuesta que se realizó a través de un cuestionario aplicado vía electrónica a 40 cubanos –de un universo de 487 miembros de grupos en la red social de Facebook de cubanos fuera de su país–, los cuales arrojaron diferencias entre los proyectos y trayectos migratorios que realizaron los encuestados antes y después de 2017. Se hizo una selección de personas a entrevistar, añadiendo al criterio de los años por los que transitaron por México, el año de salida de Cuba y su lugar actual de residencia. Para este capítulo se seleccionaron diez entrevistas

semiestructuradas que indagaron en los siguientes puntos: *a)* proyecto inicial de salida y llegada; *b)* itinerario diseñado; *c)* experiencia frente al itinerario diseñado; *d)* infraestructura social y política que facilita el itinerario; y *e)* las experiencias que transforman los itinerarios de viajes.

Migrantes cubanos y México como país confin

Las salidas de cubanos con destino final a Estados Unidos, como parte de planes de huida y de búsqueda de otros horizontes de vida económica, social y política, integran la historia de los movimientos migratorios contemporáneos del país caribeño hacia la poderosa nación nortea. Como todas las historias de movimientos migratorios, la cubana posee particularidades cambiantes en el tiempo. Los cubanos gozaron de una posición privilegiada de admisibilidad hasta 2017, con algunos cambios en los programas de asilo y refugio estadounidense. A diferencia de otros colectivos de migrantes de América Latina y el caribe, los controles de salida de Cuba juegan un papel relevante en los comportamientos de los flujos. Como lo observaremos más adelante, los controles de salida se conjugan con las políticas de los países receptores o países puente para modelar sus proyectos y trayectos migratorios. Todo esto marca las experiencias de nuestros entrevistados. Sin embargo, en esta sección nos centramos en mostrar cómo el desenvolvimiento de las migraciones de cubanos hacia Estados Unidos, con tránsito por México, nos revela el carácter de este último país como territorio confin en el régimen de frontera norteamericano.

El movimiento contemporáneo de cubanos hacia México ha permanecido a lo largo de estos últimos años. Dos características básicas de estos flujos son la migración

calificada y la migración de tránsito hacia los Estados Unidos. En particular, la migración cubana se ha dirigido fundamentalmente a Estados Unidos como país de destino; al cierre de 2019, el 80.28 % de los migrantes cubanos se dirigieron a ese país (*Expansión*, s/f). Según Antonio Aja (2017), existe un potencial migratorio cuya expectativa es migrar con preferencia hacia los Estados Unidos. En tal sentido, los proyectos migratorios de los cubanos, que han salido de la isla a partir de 2013 y que trazaron como meta inicial llegar a Estados Unidos, han estado marcados por el carácter selectivo de las políticas migratorias vigentes en Cuba y Estados Unidos, así como de las de los países involucrados en sus trayectos, las cuales se ensamblan y han derivado en los cambios de los patrones migratorios de los cubanos en las dos primeras décadas del siglo XXI.

Hoy se muestra un escenario de flexibilización de la política migratoria cubana⁵ que conlleva a una diversidad del flujo migratorio. La política migratoria, vigente desde 2013, sitúa a los cubanos en igualdad de condiciones que los nacionales de otros países para viajar, siempre y cuando, el país de destino les otorgue visas. De hecho, se afirma que los ciudadanos cubanos están viajando al extranjero en calidad de turistas como nunca antes. Según la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba,⁶ esto significó que cerca de 820 000 cubanos han viajado a tierras foráneas desde el año 2013.

5 El 14 de enero 2013 entra en vigor Decreto-Ley 302, modificativo de la Ley Núm. 1312 “Ley de Migración”, del 20 de septiembre de 1976. Disponible en <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-302-de-2012-de-consejo-de-estado>

6 Véase el sitio *web* de la Oficina Nacional de Estadística e Información cubana. Disponible en <http://www.onei.gob.cu/>

De acuerdo con el registro de entradas, entre enero de 2013 y septiembre de 2020, las entradas aéreas a México de extranjeros de nacionalidad cubana se triplicaron, de 48 887 entradas registradas en 2013, ascendieron a 189 998 para el cierre de 2019.⁷ Aunque las cifras se refieren a eventos donde una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión, indican la creciente movilidad de la población cubana a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de Migración en Cuba.

Según el total de eventos de extranjeros presentados ante las autoridades migratorias mexicanas en el mismo periodo, destacan cifras en ascenso entre 2013 y 2016, con énfasis en 2015, con un total de 9 623 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana presentados.⁸ Ello supone que, frente a la reforma migratoria cubana y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos, con fecha del 17 de diciembre de 2014, la población cubana respondió con proyectos precipitados de salida, teniendo a México como país de tránsito. Aquí vale mencionar que el año 2014 fue clave en la reactivación de los controles fronterizos estadounidenses. El reforzamiento de la vigilancia fronteriza al norte y sur de México, en ese mismo año, se corresponde con la llamada crisis de los menores no acompañados y del sistema migratorio de Centroamérica-México-Estados Unidos.

En el año fiscal 2013, se registró la cifra de 44 000 inmigrantes cubanos que llegaron a los Estados Unidos, el total más alto desde 1994. El arribo a dicho país por la frontera de México ocupó el segundo lugar dada su magnitud, con un total de 13 122 inmigrantes cubanos. Las estadísticas

7 Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

8 Disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

muestran cómo el flujo de migrantes cubanos en los años comprendidos entre 2014 y 2016 aumentó de manera significativa, para presentar un posterior descenso en 2017. Sin embargo, las cifras de solicitudes de entrada por puntos fronterizos entre México y Estados Unidos ascendieron nuevamente para el año 2018.⁹

La eliminación de la política pies secos/pies mojados en 2017, que daba a los cubanos la posibilidad de entrada a los Estados Unidos acogidos a la Ley de Ajuste Cubano, la cual establecía que cualquier cubano que entrara a territorio estadounidense por vía terrestre tenía derecho a la admisión y al permiso de residencia al año de su entrada, está en la línea restrictiva y securitaria del régimen de deportación del que hablan Nicholas De Genova y Nathalie Peutz (2010). Como veremos en las narrativas de los entrevistados, después de 2017 esta admisibilidad se transformó en experiencias con los centros de detención, con el sistema de refugio en México y, en su caso, en experiencias de cruce derivadas del miedo a la deportación por no aprobar la entrevista del “miedo creíble”.

Por ello, se produjo un giro en los movimientos y trayectos migratorios de los cubanos en el periodo que va de enero de 2017 a septiembre de 2020. Además de la eliminación de la política estadounidense de pies secos/pies mojados, ocurrió que la implementación del Protocolo de Protección de Migrantes, conocido por sus siglas en inglés como el MPP¹⁰ en México, derivó en un incremento de las

9 Véase Datos de la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos. Disponible en <https://www.cbp.gov/about>

10 A partir del 29 de enero de 2019, los Estados Unidos comenzaron a implementar los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), citando la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Bajo el MPP, algunos individuos que llegaron o entraron a los Estados Unidos por México –de manera ilegal

solicitudes de Tarjetas Migratorias Temporales (TRT) y/o Tarjetas Migratorias Permanentes (TRP), con sus respectivos procesos de renovación, según las disposiciones de la Ley de Migración Mexicana (2011).¹¹

En particular, el efecto Trump en la agenda política de la migración entre México y Estados Unidos se expresa “en un abierto rechazo a la internación de más migrantes hacia su país, convirtiéndose como eje de su política exterior y migratoria la necesidad de construir el muro fronterizo, generando un discurso político antimigratorio” (Rodríguez, 2019). Por tanto, las transformaciones producidas a partir del inicio de la política migratoria trumpista, se verificaron en cambios de los índices de llegadas de cubanos a las fronteras de Estados Unidos.

La experiencia migratoria de los cubanos en tránsito por México hacia Estados Unidos debe entenderse en términos de estancamiento, bloqueo, espera y confinamiento, a partir de 2017. Al quedar sujetos a mecanismos de filtro y selección en igualdad de condiciones que el resto de las poblaciones migrantes, comparten ahora la vivencia de quedar varados en México y utilizar el sistema de asilo y refugio para evitar ser deportados.

En la experiencia de nuestros entrevistados, la solitud de la condición de refugiados en México se ha vuelto casi una obligatoriedad o estrategia migratoria para las personas que tenían como destino los Estados Unidos. Estos datos cualitativos se enmarcan dentro de lo que María Dolores París (2019) identifica como una

o sin la documentación adecuada- podrán ser retornados a México durante la duración de sus juicios migratorios.

11 Véanse los Boletines Estadísticos de la Unidad de Política Migratoria.Registro e Identidad de personas. Disponibles en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

crisis del refugio en México, particularmente aguda en las fronteras sur y norte del país. De acuerdo con los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), entre 2013 y octubre 2020 se ha visto un crecimiento abrupto del número de solicitudes en la condición de refugiados. Ello indica cómo México ha venido ajustando sus programas migratorios ante el efecto embudo que producen las políticas antiinmigrantes estadounidenses. Estos números, que reflejan dicha crisis del refugio en México (París, 2019), se deben leer en conexión con el comportamiento del régimen de deportación (De Génova y Peutz, 2010), que se manifiesta en los datos que a continuación presentamos.

El Anuario de Estadísticas de Inmigración 2019, publicado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos,¹² registra que 55 % de las determinaciones de inadmisibilidad se produjeron en los puertos terrestres, 18 % en los puertos aéreos y 27 % en los puertos marítimos. Los principales puertos fueron Laredo, donde la Oficina de Operaciones Regionales (OFO, por sus siglas en inglés) encontró 50 000 extranjeros inadmisibles, San Diego, en que encontró 35 000, El Paso en que ubicó 26 000 y Houston, en que encontró 25 000. El DHS emitió 790 000 *Notice to Appear*' (NTA, por sus siglas en inglés)¹³ para iniciar los procedimientos de expulsión en las cortes de inmigración (IJ, en inglés) en 2019. Las NTA tuvieron un aumento de 110 %

12 Véase en el sitio *web* oficial del Departamento de Seguridad Nacional. Disponible en <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019>

13 Un *Notice to Appear* (NTA), mejor conocida como hoja de comparecencia en español, es el documento que las autoridades de inmigración estadounidenses le dan a una persona cuando la ponen en proceso de deportación o expulsión, explicando por qué están en el procedimiento de expulsión.

respecto de 2018 y un aumento 180 % sobre el promedio de cinco años, desde 2014 hasta 2018.

La fortificación de la frontera estadounidense se refleja también en el número de detenciones y deportaciones en el periodo estudiado. La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP por sus siglas en inglés)¹⁴ emitió 520 000 NTA en 2019, 350 % de aumento sobre el 2018 y un aumento de 440 % sobre el promedio de cinco años desde 2014 a 2018. La OFO emitió 62 000 NTA en 2019, un aumento de 29 % respecto a 2018 y un aumento de 85 % sobre el promedio de 2014 a 2018. A su vez, la Oficina de Detención y Deportación (ERO, por sus siglas en inglés) emitió 70 000 NTA en 2019, 14 por ciento menos que en 2018, pero 7.1 % más de la media de 2014 a 2018. Y el USCIS emitió 140 000 NTA en 2019, un ligero aumento desde 2018. Respecto a las detenciones, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), responsable de la detención de inmigrantes, inició 510 000 libros de detención en 2019, con un aumento de 29 % respecto de 2018.

En los primeros cinco meses del año fiscal 2019, 6 289 cubanos acudieron a los puertos de entrada en la frontera entre Estados Unidos y México sin documentos. La cifra se encamina a casi duplicar el total para todo el año fiscal 2018, según datos de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (La Jornada, 2019). De un total de 7 162 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos por las autoridades estadounidenses en el periodo de enero de 2013 a septiembre de 2020, sobresale el año 2019, con 1 806 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos a su país de origen. En el año 2019 observamos la reducción del flujo migratorio de inmigrantes en

14 Refiere en inglés a *United States Border Patrol* o *U.S. Border Patrol*.

territorio mexicano como parte de los compromisos contraídos en el marco de los acuerdos migratorios entre México y Estados Unidos.¹⁵

La estrategia de los cubanos de pedir refugio en México, reflejada en los números, contrasta con el comportamiento de las solicitudes de refugiados y de asilo en Estados Unidos,¹⁶ y revela nuevamente el efecto embudo que se observa como producto de la sincronización de la fortificación de la frontera estadounidense con las políticas de control y regulación de los movimientos fronterizos por parte de México. Durante los años fiscales de 2013 a 2019, se registró un descenso en las llegadas de refugiados cubanos a Estados Unidos. De un total de 10 325 llegadas de refugiados de nacionalidad cubana en el periodo anteriormente mencionado, en 2013 se registró la cifra más alta, con 4 205, y en 2018, cero llegadas de cubanos solicitantes de refugio en Estados Unidos. El total de asilos concedidos a cubanos se comportó en descenso de 2013 a 2016, y en los años fiscales 2017 y 2018 no se registraron en las estadísticas por ser datos retenidos para limitar la divulgación. De 2013 a 2019 fueron concedidos un total de 55 asilos afirmativamente y 967 de forma defensiva, lo que implica para los solicitantes de asilo permanecer en centros de detención en Estados Unidos o en la espera indefinida en territorio mexicano bajo las exigencias del MPP. Sin duda, sobresa la cantidad de asilos concedidos

15 Con fecha 7 de junio de 2019, México y Estados Unidos firmaron un acuerdo para reducir el flujo de migrantes centroamericanos.

16 Los refugiados y asilados son personas que buscaron residir en los Estados Unidos para evitar la persecución en su país de origen. Las personas a las que se les otorgó el estatus de refugiados solicitaron admisión mientras estaban fuera de los Estados Unidos. Las personas a las que se concedió asilo, lo solicitaron, ya sea en un puerto de entrada o en algún momento después de su ingreso a Estados Unidos.

de forma defensiva entre 2017 (62), 2018 (161) y 2019 (710). El año fiscal 2019 fue el que tuvo el registro más alto de asilos concedidos de esta forma, entre 2013 y 2019.

Por otra parte, durante el periodo de enero de 2017 a septiembre de 2020 se incrementó significativamente el número de solicitantes de refugio en México, de 796 en 2017 a 8708 solicitantes en 2019.¹⁷ Sin embargo, durante el año 2018, de 214 solicitantes, sólo uno fue reconocido por la COMAR y 106 figuraron como casos pendientes. De hecho, entre 2017 y 2018 aumentó el número de solicitudes que se encuentran pendientes de resolución.

Para el cierre del primer trimestre de 2019, los ciudadanos cubanos resultaron el grupo que registró un mayor número de entradas a México. Según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los migrantes de nacionalidad cubana ocupan el tercer lugar como solicitantes de la condición de refugiados en México, al cierre de agosto de 2019. De acuerdo con los cohortes establecidos y en términos generales, siguen siendo bajos los porcentajes de reconocidos como refugiados en México respecto al número de solicitantes. El número de solicitantes de la condición de refugiado en la COMAR, a partir de 2017, muestra una estrategia para las personas de nacionalidad cubana para evitar la deportación.

En este punto se consideraron los datos revelados en el resumen ejecutivo sobre “La crisis del refugio en México”, donde se enuncia que, hasta inicios de 2019, los migrantes y solicitantes de asilo caribeños y extracontinentales solían tramitar un “oficio de salida” en las Estaciones Migratorias (EM), principalmente en la EM Siglo XXI. En los hechos, el oficio de salida era utilizado como un permiso de tránsito

17 Disponible en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Refugio>

para llegar hasta la frontera norte e intentar solicitar asilo en Estados Unidos. Sin embargo, en el propio 2019 “el Instituto Nacional de Migración (INM) interrumpió la práctica de otorgar los oficios de salida a migrantes caribeños y extracontinentales y elevó el número de deportaciones de personas de nacionalidad cubana y haitiana” (París, 2019: 11).

En otro orden, las detenciones por programas entre los años fiscales 2013 y 2019 se habían venido comportando con una tendencia sobre los 2 809 hasta que, al cierre de octubre de 2019, éstas tuvieron un crecimiento de hasta 14 136.¹⁸ En efecto, las admisiones iniciadas en centros de detención en Estados Unidos entre 2013 y 2016 se comportaron por debajo de los 1 455 en 2013. No obstante, los años fiscales comprendidos entre 2017 y 2019 indican un aumento significativo que va de 3 755 en 2017, 8 514 durante 2018 y 23 706 en 2019. Por otra parte, el total de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos entre 2013 y 2019 fue de 793, siendo 2017, con un total de 208 extranjeros devueltos de nacionalidad cubana, el año con la cifra más alta observada en el período analizado.

El carácter confín de México, que se asoma consistentemente en los datos que hemos presentado en esta sección, ha tenido efectos en las experiencias de nuestros entrevistados. A través de las narrativas de sus trayectos, nos acercamos a las maneras en que se enfrentan a los controles y dispositivos de poder fronterizos. Más allá de este carácter confín que adquiere México, las subjetividades nos revelan cómo la espera, el miedo, la inseguridad, la incertidumbre, la violencia y el confinamiento en sus diferentes

18 Disponible en https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2019/enforcement_actions_2019.pdf

modalidades configuran lo que Estévez (2018) enuncia como uno de los principales dispositivos de los sistemas migratorios en Norteamérica, que nosotros extendemos a México: la administración del sufrimiento.

Moverse en los confines

Teniendo como punto de partida las narraciones de los entrevistados sobre lo que pensaban y cómo planearon su salida de Cuba, nos encontramos con que aun en la variedad de sus experiencias lo recurrente es la improvisación y el reajuste constante de sus trayectos. De manera muy interesante, observamos que, para algunos, llegar a los Estados Unidos como destino resultó la meta en el momento de hacer la entrevista y, para otros, la meta no se corresponde con el destino. Entre los entrevistados que salieron después de 2013, los trayectos migratorios están marcados por una estrategia que incluye utilizar los mecanismos legales para transitar entre países y fronteras muy marcadas, donde la salida de Cuba es facilitada por acuerdos migratorios con países como Panamá, Guyana, Ecuador y Nicaragua. Los entrevistados van transitando con dosis altas de incertidumbre e improvisación, por medio de visas de turistas en países de libre visado como Guyana, con permisos para realizar transacciones comerciales, como en Panamá, o con salvoconductos que les permiten cruzar el territorio y acercarse a otra frontera que los allegue al lugar que se han marcado circunstancial o provisionalmente, como los que cruzan por Costa Rica a Nicaragua y de este último país a Guatemala. La estrategia de utilización de mecanismos legales se expresa de manera notable en el paso por México. A partir de 2017 encontramos como predominante el uso de oficios de

salida, las solicitudes de refugio, visas humanitarias y las solicitudes de tarjetas migratorias temporales y/o permanentes. Poniéndolo en palabras de Ana, una cubana de 31 años y con fecha de salida del país en octubre de 2015, quien trabaja directamente con el sistema de refugio en Estados Unidos, nos relata los diferentes usos que han dado sus compatriotas del sistema legal de admisión de cubanos en Estados Unidos:

no ha existido igualdad de condiciones entre todos, ninguno estaba en el mismo lugar cuando se disponía a llegar a los Estados Unidos, cada ciudad te brinda un contexto diferente en cuanto a salvaguarda. Por otro lado, algunos llegaron con visa de turista, otros con salvoconductos y otros, como nosotros, con una residencia temporal. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

Las vicisitudes que se viven por parte de los entrevistados al tomar decisiones de rutas para cruzar distintas fronteras incluyen, no solamente estos mecanismos legales, sino su combinación con trayectos ilegalizados. La infraestructura criminal de tráfico de personas se hace presente también, en conjunción con redes de apoyo en los países puente y el sostén de familiares en Estados Unidos que facilitan el pago de los trayectos.

Alejandra salió de Cuba a mediados de 2010 con 26 años y cruzó la frontera México-Estados Unidos en julio de 2013, sin tener a los Estados Unidos como meta ni destino.

Estados Unidos es el país, el que nunca quise en mi camino. Las circunstancias en México cambiaron y tuve que abandonar el país. En lugar de irme a Cuba, que ya no representaba una opción para mí, decidí cruzar la frontera. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020)

Yoanis, es un cubano de 38 años, con salida a Nicaragua en junio de 2019. Su proyecto era llegar a los Estados Unidos por motivos de reunificación familiar, pero en el momento de la entrevista (agosto de 2020) espera en México por una residencia temporal que le permita continuar el viaje hacia la frontera con Estados Unidos. Durante nuestras conversaciones dijo que:

el trámite de la visa de turismo fue a través de un correo dirigido al consulado de Nicaragua en La Habana. A los siete días me respondieron que tenía una entrevista en el consulado [...] Fui, me presenté en la Embajada ese día, llené unas planillas y me preguntaron mis motivos por el cual iba a Nicaragua. Les hice saber que por motivos de turismo. Alrededor de las 4 de tarde del propio día nos llamaron y nos entregaron el pasaporte con la visa de turismo plasmada en el pasaporte. (Comunicación personal en línea, 25 de noviembre de 2020)

Indira, tiene registrada su salida de Cuba junto a su esposo en enero de 2015, con 32 años, en un vuelo hacia Ecuador. En la entrevista explicó que “Ecuador fue el destino elegido porque coyunturalmente aceptaba a los profesionales cubanos con la posibilidad de reconocimiento legal para ejercer la profesión” (comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020). En su caso, salió de Cuba con visa de turista y permiso por tres meses. En la entrevista hizo saber lo difícil que resultaba el trámite y obtención de visas para Ecuador de acuerdo con su fecha de salida.

Pude comprobarlo cuando viajé a la capital para las solicitudes de visas. Las grandes colas de semanas afuera de la embajada ecuatoriana en La Habana. Era insólito. Las personas dormían en la calle, otros se quedaban en casas de familiares o amigos, y una minoría pagaban rentas

cercanas al lugar para dormir, descansar algunas horas o usar el servicio sanitario. Se podía viajar como turistas, pero el profesional que quería instalarse por un tiempo en muchos casos prefería hacerlo a través de la visa V-5, pues te daba la posibilidad de estar seis meses legales mientras preparabas los trámites, el reconocimiento de los títulos, cambio de estatus migratorio y obtención de la cédula, siendo posible por los acuerdos gubernamentales entre los dos países. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

Según Dariel, un cubano de 37 años con salida del país en abril de 2016, la red de coyotes y el apoyo de la familia en Estados Unidos definieron la realización de su trayectoria desde Guyana hasta México:

en todo ese trayecto en que estuvimos en cada pueblo o estado de los países nos pasábamos días. Cada día que llegábamos a un país teníamos que llamar a nuestra familia de Estados Unidos para que nos enviaran dinero y poder seguir el viaje. Por eso fue que nos demoramos tanto así, porque estábamos sin dinero. Muchas personas salían de Cuba igual para Guyana y en 10 o 15 días llegaban a México. Nosotros no porque andábamos sin dinero y teníamos que ir resolviendo como podíamos y esperando a que la familia nos enviara el dinero, con estancias en hoteles o a veces nos quedábamos en las terminales de cada lugar. (Comunicación personal en línea, 10 de junio de 2020)

Ana e Indira, coinciden en que abandonaron Ecuador entre 2016 y 2017 por el sentimiento de inseguridad. En el caso de Indira, la decisión de reorientar su proyecto migratorio hacia Estados Unidos, después de un año de estancia en Ecuador, estuvo condicionada al miedo y descalificación como profesionales. En la entrevista aclara que:

la inseguridad del Ecuador, e incluso laboral por conseguir un contrato fijo, es muy difícil e incluso muchos de ellos eran puestos políticos, quien mandaba escogía su propio equipo de trabajo y, por otra parte, la realidad de Cuba. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

En particular, la migración cubana de tránsito por Ecuador ha posicionado rutas clandestinas a los Estados Unidos. Si bien los coyotes facilitan y trafican con aquellas personas que no pueden hacerlo de manera legal, la clandestinidad resulta distintiva de las políticas restrictivas y control fronterizo. De esta forma, los migrantes cubanos en tránsito por Ecuador eran presentados como “víctimas” de redes transnacionales de coyotes (Correa, 2013). Las rutas clandestinas entre Ecuador y Colombia evidencian la estructura de la red de coyotes. Tal como lo describe Dariel:

llegando a la frontera con Ecuador, el capitán del barco nos llama que él tiene unos amigos indígenas que nos podían pasar directamente a Colombia, pero por la selva. Nosotros aceptamos el trato porque en ese momento estaba algo malo la inmigración en Ecuador. Después supimos que era mentira, pues era nada más para cobrar dinero. Todos los coyotes se dedican a eso. (Comunicación personal en línea, 10 de junio de 2020)

Para el caso de Ecuador, los problemas relativos a la regularización de trámites migratorios, los sentimientos de confusión, discriminación e inseguridad contrastan con el discurso de apertura del gobierno. Indira destaca que:

Ecuador fue uno de los países de mayor recepción de cubanos profesionales a partir de 2012. Aquello fue un *boom*, desde lo local se sentía el fuerte movimiento

migratorio que vivía Cuba, aunque en los medios oficiales nada se comentaba. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

Del miedo y el encierro

Rodolfo, un cubano de 38 años y con salida del país en mayo de 2018, estuvo por tres meses viajando solo por países de Centroamérica con la meta de llegar a los Estados Unidos. Nos describe su trayectoria y estancia en México desde el miedo.

El miedo es típico por todo el camino. El miedo te acompaña todo el tiempo. Lo más traumático fue la estancia en México con tanta corrupción en Tapachula y pensé que nunca iba a escapar de ahí con la corrupción del sistema de salvoconducto. Viajé tres meses por todos estos países en busca de un sueño y en medio de eso me encuentro que había cubanos que estaban desapareciendo unos días antes. Eso fue terrible, pero me dije, tengo que lograrlo. (Comunicación personal en línea, 29 de octubre de 2020)

Las experiencias de tránsito de los migrantes cubanos en México hacia Estados Unidos después de 2017 están determinadas por una notable pérdida de privilegios. El posible fin del tratamiento preferencial que reciben los cubanos como parte de la política inmigratoria estadounidense limita la realización del proyecto migratorio de muchos cubanos en tránsito. Sin embargo, la mayoría de los cubanos entrevistados mantienen el proyecto de cruzar la frontera hacia Estados Unidos. Por tanto, el tránsito por México sugiere formas diferenciadas de gestión ante el control migratorio, militarización de fronteras, miedo, incertidumbre y violencia.

Alejandra describe su estrategia para llegar a Estados Unidos con la idea del peligro que representa el cruce de la frontera

nos preparamos semanas antes, digo nos, porque éramos cinco en total los que íbamos a cruzar. Una amiga contactó a uno de sus amigos en México para que nos cruzara. Él visita mucho este país y a pesar del temor que tenía en mostrarnos el camino para el cruce, lo hizo. El viaje costó mucho menos de lo que a un migrante le cuesta debido a que él no se dedica a ese “trabajo”, sólo nos hizo el favor. Volamos con él hacia Monterrey y siempre nos dijo que no habláramos porque si los policías escuchaban el acento cubano, nos podía pasar cualquier cosa, desde secuestro hasta deportación. El camino estuvo tranquilo. Todos teníamos mucho miedo porque los viajes hacia la frontera suelen ser muy peligrosos. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020)

La permanencia en México se ha vuelto parte de la estrategia de los migrantes cubanos. Ana y Dariel llegaron a México en enero de 2017. Ambos coincidieron que su estancia en México se extendería hasta que fuera aprobada su solicitud de asilo político en los Estados Unidos. Ana aclaró que:

nosotros veíamos las noticias y sabíamos que no podíamos tomar el riesgo de llegar, sino esperar a que la cosa se calmara o pasara el tiempo. Por eso nos quedamos en Ciudad de México. Mi esposo ya estaba trabajando y era el sustento, además ya vivíamos independientes. Pero la legalidad era lo más importante, nos daba seguridad. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

En el caso de Dariel, su entrada a México se produjo una semana antes de la eliminación de la política de pies

secos/pies mojados. En ese contexto de incertidumbre, describe lo vivido por los migrantes cubanos en la ciudad de Tapachula:

De momento la noticia en la televisión y sentíamos a la demás gente gritando, hablando y discutiendo que según las noticias Obama quitó la ley de ajuste cubano. Tapachula entera se revolvió con todos los inmigrantes y fuimos a reclamarle a los abogados por la demora. Así pagándole y todo estuvimos como dos semanas. Cuando nos dieron el salvoconducto salimos en avión para Tijuana. En Tijuana estuvimos como cinco días tratando de pasar para la frontera y nada. Los guardias nos decían que no podíamos pasar. De ahí sacamos otro vuelo para Nuevo Laredo. La policía al tercer día va al hotel y nos avisa... oye, la banda de los zetas avisaron que se van a meter en los hoteles a extorsionar a los cubanos, y nosotros al oír la noticia se nos estaba acabando el tiempo del salvoconducto que eran 23 días, así que decidimos contactar a una amiga cubana en Puebla. (Comunicación personal en línea, 10 de junio de 2020)

Para Alejandra, cruzar la frontera de México-Estados Unidos transcurrió bajo la tensión y la espera por la entrevista de miedo creíble.

Al cruzar la parte mexicana y llegar a territorio estadounidense le pedimos asilo a los oficiales de migración. Nos entraron a una oficina, allí estuvimos 24 horas sin agua, sin comida y en el piso todos tirados. Nos hicieron la entrevista de miedo creíble a cada uno. El tiempo lo determinaron ellos. Yo fui la última que salí de la oficina de migración a las 24 horas de haber llegado allí. Los oficiales se toman su tiempo para entrevistarte. Te llaman cuando ellos quieran. Tú los ves todo el día conversando y, cuando ellos determinen, llaman a alguien y lo entrevistan. Las entrevistas eran interrumpidas por chismes entre

ellos y te dejaban esperando. Están diseñadas para el agotamiento mental. Te faltan mucho el respeto y se burlan de tus respuestas durante la entrevista. Entrevista que no era necesaria porque ellos tenían la obligación de liberar a todos los cubanos; sin embargo, los comentarios racistas y xenófobos, además del tiempo que se tomaban para soltarte, eran agraviantes. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020).

Ana estuvo por un año en México antes de tomar la decisión de cruzar la frontera norte. La experiencia de la espera en territorio mexicano se replica, al igual que en todos los demás casos, en filas interminables. Y así, la espera en colas, a las afueras de oficinas y garitas, se convierte en una de las experiencias típicas del régimen global de fronteras, que tiene sus expresiones regionales también en migraciones sur-sur (Domenech, 2013):

decidimos hacer el viaje de Ciudad México a Monterrey en avión y en el aeropuerto cogimos un taxi que nos llevó hasta la frontera. En la frontera llegamos al puente e hicimos una cola de varias horas hasta que fuimos procesados por agentes de migración de Estados Unidos. Estuvimos dos noches en una sala compartiendo con otros cubanos y personas de otras nacionalidades. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

A Rodolfo el panorama de incertidumbre e inseguridad de la frontera lo condujo a cruzar el río y entregarse a las autoridades estadounidenses.

Llegué a Matamoros, frontera norte de México con Estados Unidos. Era el 756 en una cola, una lista que tenían en Migración. La cola no caminaba y empezaron a pasar los días nuevamente. Cuando vi ese panorama de inseguridad de que Migración de Matamoros no me aseguraba estar

allí y me puse a pensar en el trayecto que hice solo y el trabajo que pasé porque la vida del migrante es la peor vida que puedes imaginarte, decidí cruzar el río.

Rodolfo nos cuenta que:

Quando tú estás dentro de las cárceles de Migración te hacen una entrevista, la llamada “miedo creíble”, donde ellos entran en un debate contigo para cuestionar las razones por las cuales estás aquí. En la entrevista de miedo creíble te preguntan sobre tu origen, las razones por las que te fuiste, experiencias personales con fechas, el viaje por los países que fuiste, si pediste asilo en algún lugar, si has participado en actos terroristas, si tienes antecedentes penales, si tienes tatuajes en el cuerpo. Son militares profesionales, son expertos en inteligencia. Si eres mentiroso te vas del parque. Si desapruebas la entrevista de miedo creíble tienes derecho a una segunda entrevista y si la desapruebas, generalmente, te deportan, no hay nada qué hacer. (Comunicación personal en línea, 29 de octubre de 2020)

Alejandra nos narra que, después de 24 horas de permanecer en las Oficinas de inmigración de Estados Unidos en la frontera, le realizaron la entrevista.

En verdad, no recuerdo cuáles fueron las preguntas, pero básicamente te preguntan ¿qué te ha pasado?, ¿por qué quieres entrar a los Estados Unidos? Ante eso nos dijeron: “siempre di que quieres entrar porque en este país hay libertad y tienes miedo de regresar a Cuba”. Después de la entrevista, lo que viene es si la pasas o no. Usualmente el cubano la pasa, porque anteriormente era obligatorio que te tenían que dar *parole* (te permitía admisibilidad, o sea, te volvía admisible y la posibilidad de aplicar a la Ley de Ajuste Cubano). Era obligatorio que cubano que pisara suelo americano antes del 2017 tenía que recibir

parole. Entonces pasabas la entrevista, te daban tu *parole*, te lo ponían en tu pasaporte. En el caso de los cubanos, te piden el carnet de identidad o el pasaporte cubano. Eso es clave, debes comprobar que eres cubano. (Comunicación personal en línea, 24 de octubre de 2020)

Para Indira, la entrevista de miedo creíble transcurrió después de un mes y medio por centros de detención en Estados Unidos.

fue donde me hicieron la entrevista de miedo creíble para poder entrar a los Estados Unidos, o sea, para darme el acceso al Programa Parole. Había personas que le negaban la entrada. La entrevista fue por teléfono. Es un juez de inmigración quien te entrevista y a los días recibías la notificación de admisión o no. (Comunicación personal en línea, 30 de marzo de 2020)

En el contexto de las entrevistas, se evidenciaron experiencias de detención para solicitantes de refugio en México y en procesos de aprobación de entrada a los Estados Unidos. La experiencia de Ana evidencia su trayectoria hasta el punto fronterizo y su condición de detenidos:

En la frontera llegamos al puente e hicimos una cola de varias horas hasta que fuimos procesados por agentes de migración de Estados Unidos. Allí nos atendieron bien, nos daban comida, sólo que estábamos detenidos hasta pasarnos a centros de detención. (Comunicación personal en línea, 9 de diciembre de 2019)

En la experiencia de Rodolfo, su tránsito por tres centros de detención en Estados Unidos incluyó su confinamiento en la llamada “hielera” por 18 días.

Le dicen “la hielera” porque es frío. Ubícate en tu mente un pentágono, la figura de ocho lados. En el centro están las oficinas, o sea, los oficiales que trabajan para el sistema americano. Alrededor del centro están las celdas donde ponen a las mujeres de un lado y hombres del otro. También entran mujeres ahí. Sobre todo de Guatemala, Honduras, y cubanos empezaron a entrar. Separan a hombres y mujeres, aunque estén casados. Si entran con un niño, lo mantienen con la madre o el papá. En mi celda posiblemente había como 100 personas en 10 metros cuadrados. (Comunicación personal en línea, 29 de octubre de 2020)

Otra experiencia que causa fuerte sufrimiento en migrantes cubanos, puede verse en la entrevista realizada a Yoanis en su tránsito por el estado de Puebla:

Nos quedamos en un hotel, pero cuando llevas mucho tiempo en un lugar, los mismos vecinos y personas de los centros de trabajo te llaman a la policía. Como a las 2 pm llega la policía estatal y nos piden los documentos y le dimos los pasaportes. Nos dicen que hacíamos aquí y nos dicen que habían llamado porque nosotros andábamos armados y que habíamos amenazado a ciudadanos de ahí. Le explicamos que no y nos hicieron un cacheo. Había un oficial que nos pidió dinero. Le dijimos que no teníamos dinero y que hicieran con nosotros lo que quisieran. Llegaron después cinco patrullas y la Fiscalía de la República fue la que se hizo cargo de nosotros, o sea, de los cuatro cubanos que estábamos, y ahí nos llevaron para la Fiscalía de Puebla. Nos hicieron un cacheo, nos revisaron y un poco de papeleo. Ahí firmamos y nos dijeron que teníamos derecho a pedir asilo en México. (Comunicación personal en línea, 25 de noviembre de 2020)

Así, permanecieron encerrados en las celdas de las oficinas de Inmigración alrededor de doce días hasta recibir

la constancia de COMAR. La regularización del estatus migratorio constituye una garantía para su movilidad en territorio nacional, tanto para continuar su trayecto a la frontera norte como para su decisión de permanecer. Yoanis dijo que después de haberles otorgado la visa humanitaria, los otros cubanos subieron para la frontera, pero que él decidió quedarse en Puebla. Actualmente, el cambio de visa ha ralentizado su proyecto de continuar el viaje a la frontera con Estados Unidos.

Las experiencias revelan que el carácter excluyente del sistema de asilo y refugio adquiere rostro en las diferentes estrategias y tácticas en las que los migrantes son objeto de la administración del sufrimiento. El encierro en los centros de detención, tanto en México como en Estados Unidos, es expresión de las zonas de confín que produce y reproduce el régimen de frontera norteamericano. Las narrativas del miedo, la incertidumbre, la inseguridad, la espera y la violencia nos hablan de una geografía corporal subjetiva móvil del confín.

Conclusiones

Nuestro estudio sobre los proyectos y trayectos migratorios de cubanos que han salido en los últimos 10 años nos revela cómo México, a partir de 2017, y más claramente a partir de 2019 deja de ser un espacio llano de tránsito hacia la frontera sur de los Estados Unidos. Las experiencias de los entrevistados que llegaron a México con intenciones de entregarse a las autoridades migratorias estadounidenses y acogerse al sistema de asilo después de 2017, nos hablan de cómo transitar por México ya no representa sólo el miedo de ser secuestrado mientras se recorre el territorio para llegar a la línea divisoria, sino

que implica la incertidumbre de quedar varado en un confín de los Estados Unidos.

Los datos que analizamos para observar el comportamiento de la migración cubana en tránsito hacia Estados Unidos muestran la sincronización de las políticas de deportación, asilo y refugio del gobierno mexicano y estadounidense. De manera interesante, las experiencias e itinerarios de viaje de los cubanos, que intentaron llegar a Estados Unidos después de 2015 y pedir refugio por vía terrestres, reajustaron su proyecto migratorio y los llevaron a pedir asilo en México, a quedar provisionalmente por tiempo indeterminado en territorio mexicano o a la espera del trámite de asilo en Estados Unidos. Otra estrategia de movilidad futura encontrada es la utilización de tarjetas migratorias temporales como regularización provisional, en lo que ajustan su proyecto de cruzar a Estados Unidos.

Los proyectos migratorios de los cubanos después del fin de la política de pies secos/pies mojados de Estados Unidos, que les facilitaba la inclusión vía el asilo político, se han visto trastocados fuertemente por la reconfiguración de la economía política en la región norteamericana, que ha fabricado un régimen de movilidad que busca controlar la fuga masiva de personas de los territorios de los países del sur, subordinados y despojados por las clases poderosas norteamericanas (Harvey, 2004; Cordero y Pérez, 2020).

Aquí hemos mostrado lo que significa experiencialmente moverse en los confines que crea el régimen de frontera en Norteamérica del siglo XXI; sin embargo, resulta relevante señalar que, como se puede apreciar en el análisis testimonial de los periplos de los cubanos por diferentes países de Latinoamérica, aquellas subjetividades que marcan la experiencia de moverse en la dialéctica de los confines de Norteamérica, también se producen por la extra territorialización de las fronteras

cubanas. Los cubanos, a diferencia de otros migrantes, tienen la particularidad de tener una frontera que cruzar para salir, su experiencia de moverse en los confines comienza cuando diseñan sus trayectos a través de mecanismos y estrategias que les posibilitan las políticas de movilidad del país caribeño.

Referencias

- Aja, A., Rodríguez, M. O., Orosa, R. y Albizu-Campos, J. C. (2017). "La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales". *Novedades en Población*, 23(26), 40-57.
- Campesi, G. (2012). "Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea". *Crítica Penal y Poder*, (3), 1-66. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3657>
- Cordero, B. L. y Pérez, S. (2020). "Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos". En Escárzaga, F., Mexicalxóchitl, Y., Sagal, Y., Sánchez, R. M. y Carrillo, J. J. (comps.), *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina* (pp. 54-70). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
- Cordero, B. L., Mezzadra, S. y Varela, A. (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- De Genova, N. y Peutz, N. (2010). *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*. Durham, NC: Duke University.
- Domenech, E. (2013). "Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano': La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis*, 12(35), 119-142. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682013000200006>

- Estévez, A. (2018). “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”. *Estudios Fronterizos*, 19, 1-18. <https://doi.org/10.21670/ref.1810010>
- Estévez, A. (2018). “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?”. *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad*, 25(73), 9-43. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017.g6125>
- Harvey, D. (2004). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist Register*, 99-129.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Tinta Limón.
- Ortega, E. (2020). “México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo”. *Frontera Norte*, 32, 1-30. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2019>
- Rodríguez, R. (2019). “Desafíos de México frente al fenómeno migratorio en la segunda década del siglo XXI, un reto como política pública”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos*, 3(3), 81-100. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/228010348.pdf>